

Datos del Expediente

Carátula: BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 17/11/2022 N° de Receptoría: BB - 17100 - 2022 N° de Expediente: 116511

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 28/11/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 28/11/2022 12:24:55 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 28/11/2022 12:24:54 p. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 74152401

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccionne desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2022

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 575373/1, el n° de CBU es 0140437527620657537314 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 17/11/2022 **N° de Receptoría:** BB - 17100 - 2022 **N° de Expediente:** 116511

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 31/03/2025 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: ACEPTAION CARGO) - (FIRMADO)

Anterior 31/03/2025 16:38:57 - **ESCRITO ELECTRONICO** Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO(249700053009008689)

Fecha del Escrito 31/3/2025 16:38:56

Firmado por ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

Nro. Presentación Electrónica 122893166

Observación aceptaion cargo

Observación del Profesional aceptaion cargo

Presentado por ESPIZUA RICARDO PAULINO (20269586401@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez Federal

Ricardo Espizua, Perito oficial Martillero público, CuiL 20-26958640-1, con domicilio en Calle Garibaldi 4839 de la ciudad de Bahía Blanca, teléfono 0291-154148812, designado en los autos "Expte. n° 116511-BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA" a V. S. me presento y digo

Vengo a aceptar el cargo designado en autos

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

Datos del Expediente

Carátula: BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 17/11/2022 N° de Receptoría: BB - 17100 - 2022 N° de Expediente: 116511

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/10/2025 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

Anterior 27/10/2025 9:41:05 - AUTO DE SUBASTA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO INFORME EMBARGO DOMINIO - Rta del RPI (244800053009387192)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20230531553@CCE.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27316111136@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte 20269586401@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 27/10/2025 09:41:04 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Observación 17/10 SE DECRETA SUBASTA MATRÍCULA 78987/12

Trámite Despachado OFICIO INFORME EMBARGO DOMINIO - RTA DEL RPI (238100053009376017)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 27/10/2025 09:41:02

Fecha de Notificación 27/10/2025 09:41:02

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

P

Expte. n° 116511.

BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Bahía Blanca.

AUTOS Y VISTOS: Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el Registro de la Propiedad Inmueble de fecha 17 de octubre de 2025, agréguese el informe de dominio acompañado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 203 y 208 de la Ley 24.522, el estado del proceso, las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 955/18 y 2-129/15, con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.) **DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA del inmueble ubicado en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 26, Parcela 20-a, Subparcela 12, Polígono 01-07, inscripto en la Matrícula N° 78987/12**, al que se refiere el informe de dominio adjunto el 17.10.2025, al mejor postor y en el estado material en que se encuentre.

La misma se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.-

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12).

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.-

MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: Hágase saber al martillero designado en autos Ricardo Espizua, quién cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC, art. 261 de LCyQ y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Facúltase al martillero a exigir el 5% en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).-

TÍTULO DE PROPIEDAD DEL BIEN: Intímase a la fallida titular del dominio del inmueble a subastar presente en autos, dentro de cinco días, el título de propiedad respectivo, bajo apercibimiento de extraerse copia de los protocolos públicos a su costa.

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de cinco días a la fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del inmueble.

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente del bien referido al momento de realizarse la misma (art. 566 del CPCC). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto será establecido judicialmente en la oportunidad en que el martillero fije fecha de subasta. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.-

MANDAMIENTO DE CONSTATAción: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del bien, líbrese mandamiento de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes del bien de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa del inmueble, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC).

PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos (citaciones jueces embargantes e inhibientes; título de propiedad; apertura de cuenta; fecha designada de exhibición y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual), procédase a la publicación de edictos por CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número y CBU de la cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía. **Publicítense en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta** (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por Actuario del Juzgado- cuando el martillero fije la fecha de inicio de la subasta, se señalará la audiencia pertinente, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario (anexo resol. 2129/15). El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura.

INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-

IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los TREINTA DIAS desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).

POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las

alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).-

COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez desahogado el martillero mediante nota electrónica de estilo.-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Contesta Mandamiento

Código de Barra: 228000053009670310

Expte. N° 116.511

Juzgado Civil y Comercial N° 5

Mandamiento N° 326

Constatación: 19 de mayo 522, Primer Piso Departamento 'G'

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la ciudad de Bahía Blanca, a VEINTIÚN días del mes de ABRIL del año dos mil veintiséis, siendo las ONCE horas QUINCE minutos, me constituí acompañado del autorizado en autos, Ricardo Espizua DNI: 26.958.640, en el inmueble requerido ubicado en calle 19 de mayo N° 520 (y no así 19 de Mayo N° 522, siendo que esta es una edificación con una planta alta y no unidades funcionales) y encontrándose una persona que dijo ser WALTER RULE y poseer D.N.I. N° 31.884.384 nos acompañó y abrió indicándonos la unidad identificada como Primer Piso Dpto. G, la cual se encontraba vacía libres de ocupantes y ocupación al momento de nuestra visita. El martillero realizó las fotografías y videos en el lugar.

Acto seguido y siendo las ONCE horas VEINTICINCO minutos, le hice entrega de copia de igual tenor al presente mandamiento, que recibió de conformidad no firmando dando por finalizado mi cometido.

Todo ante mí, de lo que certifico.

DEJO CONSTANCIA QUE EL EDIFICIO CONSTATADO LA CHAPA MUNICIPAL DEL FRENTES ES 19 DE MAYO N° 520, Y NO 19 DE MAYO N° 522, A CONTINUACION ACOMPAÑO FOTOGRAFÍA EN PDF DE DICHOS FRENTES.

SOLOMON VICTOR EMANUEL

OFICIAL DE JUSTICIA
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA

Datos del Expediente

Carátula: BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 17/11/2022 **N° de Receptoría:** BB - 17100 - 2022 **N° de Expediente:** 116511

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/05/2026 - Trámite: SE PROVEA - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 18/05/2026 7:07:33 - SE PROVEA - SOLICITA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(236500053009740372)

Observación fija fecha subasta

Observación del Profesional fija fecha subasta

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 18/5/2026 07:07:33

Firmado por ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

Nro. Presentación Electrónica 148752637

Presentado por ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

Ricardo Espizua, Martillero Publico, DNI 26958640, T V F 80 del Colegio departamental de la ciudad de bahía blanca, telefono 2914148812 , con domicilio legal constituido en la calle Garibaldi 4839 de esta ciudad, designado en los autos caratulados BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA Expediente 116511, que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a Vs me presente y digo:

1. Que vengo a fijar como fecha de subasta : Inicio: 27 de agosto a las 11:00 hs. Finaliza: 10 de septiembre a las 11:00 hs. Exhibe: 18 de agosto 13:30 hs a 14:30 hs

Saludos

2. Por lo expuesto solicito se expidan por Secretaria los edictos pertinentes para su publicación.-
3. Que a los efectos de la exhibición, solicito se le haga saber al ocupante del inmueble el día de exhibición debe mantener las puertas abiertas de acceso al mismo a fin de permitir el ingreso al suscripto y a los posibles interesados, bajo apercibimiento de las sanciones legales que correspondan
4. Se autorice al oficial de justicia a allanar el domicilio con o sin ocupantes utilizándose la fuerza pública y cerrajero, en caso de ser necesario, permitiendo al Martillero y a los posibles interesados poder exhibir el inmueble el día fijado Se libre mandamiento de estilo.
5. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPIZUA Ricardo Paulino (20269586401)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 17/11/2022 N° de Receptoría: BB - 17100 - 2022 N° de Expediente: 116511

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/05/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 21/05/2026 10:02:35 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (236500053009740372)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20230531553@CCE.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27316111136@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte 20269586401@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 21/05/2026 10:02:35 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 148326232

Nro. Notificación Electrónica 148326235

Nro. Notificación Electrónica 148326237

Observación 18/5 MARTILLERO ESPIZUA. FIJA FECHA SUBASTA

Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (259600053009739977)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 21/05/2026 10:02:33

Fecha de Notificación 21/05/2026 10:02:33

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

P

Expte. n° 116511

BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Bahía Blanca.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el Martillero Ricardo Paulino Espizua del día 18 de mayo de 2026, téngase presente la fecha de subasta fijada para el inmueble matrícula N° 78987/12 de Bahía Blanca, nomenclatura catastral: circunscripción I, sección B, manzana 26, parcela 20-a, subparcela 12, polígono 01-07, para los siguientes días: inicio 27 de agosto de 2026 a las 11:00hs., y finalización 10 de septiembre de 2026 a las 11:00hs. Hágase saber que la exhibición del mismo se realizará el 18 de agosto de 2026 de 13:30 a 14:30hs, haciéndoles saber a los ocupantes (en caso que los hubiera) que deberán mantener abierta la puerta de acceso de dicho inmueble y permitir el acceso del martillero y posibles interesados en el bien a subastarse para su revisión, bajo apercibimiento de ordenarse su procesamiento por desobediencia a la autoridad judicial (art. 240 del C.P.P.). Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles.

Facúltase al martillero para el caso de ser necesario a requerir los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública. A tales fines, líbrese mandamiento de estilo.-

En relación a la base y depósito en garantía estese a lo peticionado en el proveído por separado del día de la fecha.

Fijase la audiencia a los fines de la firma del acta de adjudicación pertinente, para el día 22 de septiembre de 2026 a las 11:00hs.

Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines que remita informe de anotaciones personales de la fallida, a los fines de comunicar la subasta decretada el 27.10.2025 a los jueces inhibientes. Asimismo, requiérase a la sindicatura y/o martillero interviniente que acompañen dentro del término de cinco días informes de deudas actualizados del inmueble ordenado subastar el 27.10.2025.

Una vez establecida la base, depósito en garantía e informadas las deudas, se expedirán los edictos correspondientes.

Colóquese nota de la subasta ordenada el 27.10.2025 en los expedientes nro. 116551, 116549 y 116280.-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 17/11/2022 N° de Receptoría: BB - 17100 - 2022 N° de Expediente: 116511

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/06/2026 - Trámite: TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

~~Anterior~~ 11/06/2026 9:58:57 - TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE ~~Siguiente~~

REFERENCIAS

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (255500053009788773)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20230531553@CCE.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27316111136@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte 20269586401@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 11/06/2026 09:58:56 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 150385565

Nro. Notificación Electrónica 150385568

Nro. Notificación Electrónica 150385569

Observación 3/6 MARTILLERO ESPIZUA. SE FIJA BASE SUBASTA MATR 78987/12 Y DEPOSITO EN GTIA

Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (239000053009778401)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/06/2026 09:58:54

Fecha de Notificación 11/06/2026 09:58:54

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

P

Expte. n° 116511

BONJOUR NORA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Bahía Blanca.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el martillero Ricardo P. Espizua del día 3 de junio de 2026, no habiendo la concursada contestado el traslado conferido el día 28.05.2026, dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar.

En consecuencia, atento la valuación fiscal acompañada por el martillero y la conformidad de la sindicatura, se establece la base de la subasta del inmueble Matrícula N° 78987/12 de Bahía Blanca, en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$575.000) y el depósito en garantía en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$29.000).-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)